Asunción, 31 de octubre de 2012.

ICEO N° 70/12

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 61/2012 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y MENSAJERIA" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa- PAC Nº 61/2012 "Servicio de Telefonía Móvil y Mensajería" – Contrato Abierto– ID.: 244.438**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones, en la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 61/2012 " Servicio de Telefonía Móvil y Mensajería" – Contrato Abierto – Ad Referéndum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.038** de fecha 18 de setiembre de 2012, con **ID N° 244.438,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil **(G.62.500.000)** y **Monto Máximo** de guaraníes ciento veinticinco millones **(G. 125.000.000).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a la siguiente empresa de telefonía celular licenciataria:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	AMX PARAGUAY S.A.	249.9000

Inicialmente, se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 09 de octubre de 2012, la cual fue modificada por Acta de Prórroga atento a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 805/2009, en consecuencia al no reunirse el mínimo de ofertas requeridas se fijó nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, quedó fijada para el día **17 de octubre de 2012** por Adenda N° 1.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Resumen de los Datos de la única Oferta presentada:

EMPRESA	SUMATORIA DEL PRECIO UNITARIO IVA INCL.
AMX PARAGUAY S.A.	G. 460.000

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, respecto al cual el Comité de Evaluación formula las siguientes consideraciones:

a) **AMX PARAGUAY S.A.**: El oferente cumple con todos los documentos requeridos en carácter sustancial en las bases y condiciones del llamado.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **INFORME TECNICO**, elaborado por la Unidad de Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, el cual concluye que la oferta de la firma **AMX PARAGUAY S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la firma **AMX Paraguay S.A** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 61/2012 "Servicio de Telefonía Móvil y Mensajería – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, por ser la firma licenciataria y propietaria del servicio licitado y por cumplir con las condiciones legales y técnicas de las bases y condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (**G. 62.500.000**) y un **Monto Máximo** de guaraníes ciento veinticinco millones (**G. 125.000.000**), para un periodo de doce (12) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Dr. Econ. [illegible] Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Lcda. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera